



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 25 de Marzo del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 08:45 hrs. celebra la Novena Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **JAIME CANALES GONZÁLEZ** y los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUÍS TREJOS BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SRA. PAULINA BUSTOS	:	DIRECTORA (S) DAEM CURICO
SR. ARMANDO GONZALEZ	:	JEFE DEPTO. FINANZAS DAEM CURICO
SR. ROBERTO GARCÍA	:	JEFE DE GABINETE
SR. DAVID MUÑOZ	:	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS DIAZ	:	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación

; Srta. Anita Gavilán Rojas

Transcripción y Redacción

; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG
01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL	02-04
02	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA UNION COMUNAL DEPORTIVA ASOCIACION DE ATLETISMO DE CURICÓ	04-05
03	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL A FIN DE FINANCIAR 100 EJEMPLARES DEL LIBRO “QUE LOS CUERPOS CUMPLAN SU DESTINO”	06-07
04	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CENTRO SOCIO CULTURAL SINESTESIA, RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA REPARACION DEL OBSERVATORIO DEL CERRO CONDELL	07-08

PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:
sesión Extraordinaria.

En nombre de Dios se inicia esta

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

JEFE DEPTO. FINANZAS DAEM: (Realiza presentación de Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos del Depto. de Educación Municipal, de la cual el Alcalde y los Señores Concejales tienen copia)

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Le damos la bienvenida, cuente con nosotros para todo lo que necesite, eso por un lado, pero por otro entiendo que hay personal que cesa de sus labores y hay que realizarles algo cuenten con nosotros en ese tema.

JEFA (S) DAEM CURICÓ: Dentro de lo que nosotros tenemos planificado esta hacerle un reconocimiento a cada uno de los trabajadores con una especie de galvano y un desayuno, y si ustedes gustan los podemos invitar a participar de esta actividad.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Solamente respecto al tema de las indemnizaciones y de las personas que se acogen a retiro, a mi me gustaría que cuando ocurren estos temas y pasen por concejo, se adjunte la nomina de las personas porque nosotros no la tenemos acá y quizás hubiese sido bueno compartirla entre todos.

JEFE DEPTO. FINANZAS DAEM: Esta es la última parte de un proceso que inicio el año pasado donde se envía toda la documentación al Ministerio de Educación y una vez que sale la resolución, corresponde la etapa de la Modificación Presupuestaria, pero si ustedes y la Sra. Paulina lo estiman, no hay ningún inconveniente en hacer llegar la información a posteriores.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No me cuadran dos cosas, disminuyen Prestaciones Sociales del Estado y después aumentan, pero donde se les va a cancelar las indemnizaciones, solamente hay imposiciones o ¿hay plata para el bolsillo de esta gente? No me aparece entonces como que no me cuadra. Ah! Desahucios e indemnizaciones, pero la cuenta se llama Prestaciones Sociales, ¿no será otra la cuenta?

JEFE DEPTO. FINANZAS DAEM:

Es que si usted ve la explicación de la cuenta, la cuenta se llama Prestaciones Sociales y está en Desahucios e Indemnizaciones y esta es una indemnización.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Ya pero si por un lado me van a entrar recursos y por el otro disminuyen y me dan \$100 millones, les voy a pagar \$59 millones y me dan \$160 millones, entonces son distintas cuentas.

JEFE DEPTO. FINANZAS DAEM:

Lo que usted dice está bien pero por eso se disminuye la cuenta de gastos, en Prestaciones Sociales del Estado, dado que era un anticipo de subvención, que es lo mencionado hace un rato, pero no se puede utilizar porque la Ley plantea un 2% máximo del monto a recibir y esa cuenta se pasa por lo tanto se va al presupuesto normal, ahora también tiene razón en que no le cuadre, porque viene otra gente y nos estamos anticipando dejando esa cuenta provista.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

La Paulina hizo un comentario y hace rato que no nos invitan a actividades al DAEM, además se cambiaron de ubicación.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Se somete a consideración la Modificación Presupuestaria ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°91-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos de Educación Municipal de fecha 12.03.2014, la cual fue presentada a su consideración por el Jefe de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO AUMENTOS

1º INGRESOS:

Aumenta

- 115.05.03.000.000 De otras entidades Públicas (Ministerio de Educ.) \$59.788.239.-
- 115.05.03.000.000 De otras entidades Públicas (Ministerio de Educ.) \$10.615.000.-

2º GASTOS:

Disminuye:

- 23.03.001.000.000 Prestaciones Sociales del Estado \$100.000.000.-

3º GASTOS:

Aumenta:

- 23.01.000.000.000. Prestaciones Previsionales (Desahucios e Indemnizaciones) \$100.000.000.-
- 23.03.000.000.000 Prestaciones Sociales del Estado (indemnizaciones de cargo Fiscal) \$ 59.788.239.-
- 21.03.000.000.000 Otras Remuneraciones (sueldos) \$ 2.000.000.-
- 22.01.000.000.000 Alimentos y Bebidas \$ 1.200.000.-
- 22.04.000.000.000 Materiales de uso o consumo corriente \$ 2.115.000.-
- 22.11.000.000.000 Servicios Técnicos y Profesionales \$ 5.300.000.-

SUMAS IGUALES.....

\$ 170.403.239.-

\$170.403.239.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participan en esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausentes de la Sesión.

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA UNION COMUNAL DEPORTIVA ASOCIACION DE ATLETISMO DE CURICÓ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La Unión Comunal Asociación de Atletismo Curicó está en una importante participación que es el gran Prix Sudamericano de Atletismo que se va a realizar en el Estadio La Granja por lo que solicitan una subvención para poder recibir a deportistas que vienen de distintas partes del país, es una actividad muy importante tanto para Curicó como a Nivel Nacional, y el monto es de \$700.000.-

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Hemos estado viendo algunos letreros promocionales en la ciudad respecto de este gran Prix, averigüé y efectivamente muchos atletas participantes del ODE Sur van a participar de esta actividad y la verdad es que esto a parte de la actividad deportiva propiamente tal da cuenta de que acá se desarrollan otros deportes donde en Curicó en otra época el atletismo marcó generación en las escuelas y otros, incluso el Club Máster de Atletismo quien en parte organiza este evento tiene mucha experiencia a nivel nacional e internacional, por lo tanto creo que lo que están solicitando para atender a los atletas, es considerable y les sirve mucho a ellos, y más aun si nosotros podemos contribuir en eso estoy gustoso de aprobar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Felicitar al Sr. Andrade y a la Directiva del Club por todo lo que están haciendo porque como decía el Concejal Luis Trejo a nosotros como curicanos nos gusta que se masifique y que tenga cabida por lo menos en la Municipalidad y en la Corporación Deportiva todos los deportes no solo algunos, y tal como lo conversamos con el Sr. Andrade este es un evento a nivel nacional y el que haya sido entregado a Curicó este torneo es un gran logro y orgullo para los curicanos, así que los felicito y cuenten con nuestro apoyo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Felicitarlos como ya lo han hecho mis colegas y apoyarlos en el sentido de felicitar a la Unión Comunal Deportiva de Atletismo, pero lo más importante es que esta actividad deportiva se mantenga en el tiempo, quizás creo que hoy en día lo que estamos aprobando son recursos mínimos para lo que se va a realizar y habla muy bien de ellos porque es un tema muy aterrizado, pero la idea es que esta y otras disciplinas tengan sus eventos masivos y que los curicanos puedan apreciar y disfrutar especialmente la pista que esta para ellos, así que nuevamente felicitaciones a todos.

PDTE. ASOC. ATLETISMO: Muchas gracias por darnos un poco de su tiempo, nosotros queremos dar las gracias al Concejo Municipal, a la Municipalidad en general, a la Corporación de Deportes por todo el apoyo que nos presta durante el año, nosotros trabajamos con esta Corporación desde que existe y con el COLODEP desde muchos años donde siempre hemos tenido buen apoyo, hoy vamos a tener una actividad súper importante que se realiza en una ciudad de casa país de Sudamérica, pero Chile con la Federación Atlética de Chile y nosotros hemos hecho un trabajo importante, serio, responsable y en Chile se autorizaron 02 uno en Santiago que se hace este sábado en San Carlos de Apoquindo que lo transmite la Televisión Nacional de Chile, donde habrá cuñas del Torneo Atlético que se realizará en Curicó este jueves, entonces viene un equipo de TVN junto con la Comisión de la Asociación Atlética de Chile para tomar en cuenta la

importancia de este evento en Curicó, pero lo relevante es que viene una gran cantidad de los atletas que participaron en el sudamericano de atletismo.

SR. PDTE. CONCEJO MUNICIPAL:

Creo que ustedes no tienen nada que agradecer, es más nosotros estamos trabajando por ustedes para ser una mejor ciudad de Curicó, entonces le deseo lo mejor y ojalá que cuando las Delegaciones que vienen a Curicó se puedan llevar algún recuerdo para que lleven un pequeño regalo de nuestra ciudad.

Se somete a aprobación la propuesta ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°92-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA UNION COMUNAL DEPORTIVA ASOCIACION DE ATLETISMO DE CURICO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la **“Unión Comunal Deportiva Asociación de Atletismo de Curicó”** por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la alimentación de las personas participantes del “Gran Prix Sudamericano de Atletismo” a realizarse el día 27 de marzo del 2014 en Estadio Bicentenario La Granja de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Luis Rojas Zúñiga
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sr. Nelson Trejo Jara
- Sr. Luis Trejo Bravo

No participan en esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausentes de la Sesión.

3. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL A FIN DE FINANCIAR 100 EJEMPLARES DEL LIBRO “QUE LOS CUERPOS CUMPLAN SU DESTINO”

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El Sr. Américo Reyes Vera tuvo su primera edición del libro “que los cuerpos cumplan su destino”, por lo tanto está solicitando el financiamiento de 100 ejemplares más, ya que ha señalado que le ha ido muy bien con este trabajo y como es un aporte para la ciudad de Curicó, es por lo que solicita un aporte de \$450.000.-

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Recordar que la edición de este libro también fue financiada por la Municipalidad de Curicó, a través de un acuerdo de Concejo del periodo anterior y señalar que este libro no se ha vendido, se ha distribuido gratuitamente en diversas instancias y por el valor poético creo que sería importante la aprobación de esta cantidad de copia, reiterar que no ha sido para la comercialización.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: No tengo recuerdos pero es posible que los haya planteado en otra oportunidad, por cierto estoy por aprobar esta subvención, pero creo que he mencionado que nosotros debiéramos elaborar una estrategia de modo que en cada una de las bibliotecas de nuestros colegios que a lo menos 40 y fracción y sino a través del DAEM Comunal, porque el fomento de la cultura de nuestro Curicó pasa porque los jóvenes puedan leer a nuestros poetas curicanos y además de uno como Américo, Leonidas Rubio, Juan Bustamante y otros, porque nosotros decimos que la calidad parte por casa, entonces debiéramos ser los primeros en adquirir estos libros para que estén al alcance de nuestras generaciones. Voy a aprobar esta propuesta como primera instancia pero como idea elaborar una estrategia para nosotros mismos tener en nuestras aulas a los autores locales.

SR. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL: Se somete a consideración esta propuesta ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°093-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO POR UN MONTO DE \$450.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha corporación los destinará a financiar 100 ejemplares del libro “Que los cuerpos cumplan su destino”, del Señor Américo Reyes Vera.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo

Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la sesión.

4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CENTRO SOCIO CULTURAL SINESTESIA, RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA REPARACION DEL OBSERVATORIO DEL CERRO CONDELL

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: La subvención a esta agrupación consiste en la habilitación de las dependencias del Observatorio del Cerro Condell que está a cargo de la Agrupación Cultural Sinestesia, este proyecto consiste en habilitación de baños, colocación de puertas y red eléctrica del recinto ya mencionado. Esto se está realizando a través de una subvención porque ustedes saben que todo se encarece si nosotros mismos lo realizamos, entonces por eso para que ellos lo realicen con montos propios de la organización.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Está acá la Presidenta del Centro Cultural Sinestesia pero quisiera en primer lugar agradecer a la administración, tanto a los profesionales de SECPLAC que finalmente han podido cuantificar los gastos que implica la mantención y reparación del recinto mencionado. Cuando hace un par de años se aprobó el comodato para la agrupación también hubo un compromiso de este concejo municipal de aportar desde el municipio para reparar en parte el espacio y de ahí han pasado poco más de dos años y tienen a través de la Ley de donaciones unas posibilidades de recibir recursos pero primero necesitaban el espacio físico para desarrollar sus actividades, y en lo sucesivo pediría que cuando las organizaciones soliciten algo pueda haber mayor celeridad en estos temas, porque esto ha llegado después de un largo proceso.

SR. PDTE. CONCEJO MUNICIPAL: Se somete a consideración
¿Quiénes están a favor?
Aprobado.

**ACUERDO N°094-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL A CENTRO SOCIAL Y CULTURAL SINESTESIA POR UN MONTO DE \$1.487.632.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Marzo del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención al Centro Social y Cultural Sinestesia, por un monto de \$1.487.632.- (un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos), recursos que dicha institución los destinará a financiar que demande la reparación del observatorio ubicado en el Cerro Condell.

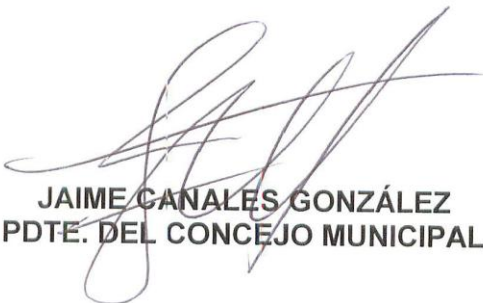
Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse ausente de la sesión.

Siendo las 09:12 hrs., se levanta la sesión.



JAIME CANALES GONZÁLEZ
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCG/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°18